

se restituyeran á sus casas con el seguro del perdon, y se publicó un bando (2 de octubre), imponiendo pena de muerte á los catalanes que injuriasen á los castellanos, y á los castellanos que trataran mal á los catalanes. De allí á poco tiempo el duque de Berwick partió para venir á la córte (28 de octubre, 1714), donde fué recibido con general aplauso.

Así terminó en Cataluña despues de trece años de sangrienta lucha la famosa guerra de sucesion, una de las mas pertinaces y terribles que se registran en los anales de los pueblos. Costóles la pérdida de sus fueros, estableciéndose desde entonces en el Principado un gobierno en lo civil y económico acomodado en su mayor parte á las leyes de Castilla, que dió márgen á nuevos sucesos de que daremos cuenta después. La resistencia de Barcelona fué comparada á la de Sagunto y Numancia por los mismos escritores de aquel tiempo mas declarados contra la rebelion. La suerte de Cataluña causó compasion, bien que compasion ya estéril, al rey y al pueblo inglés; y el emperador, por cuya causa habia sufrido á aquel pais tantas calamidades, se lamentaba de las desgracias *de sus pobres catalanes*, como él los llamaba, y cuyo ilimitado amor á su persona reconocida. Quejábase amargamente, en carta que escribia al general Stanhope, de la imposibilidad en que se hallaba de socorrerlos, y de que quererlos amparar seria consumir su ruina.

CAPITULO X.

LA PRINCESA DE LOS ÚRSINOS.

ALBERONI.

De 1714 á 1718.

Muerte de la reina de Inglaterra.—Advenimiento de Jorge I.—Muerte de la reina de España.—Sentimiento público.—Aflicion del rey.—Comienza y proteccion que sigue dispensando á la princesa de los Ursinos.—Mudanza en el gobierno por influjo de la princesa.—Entorpece la conclusion de los tratados y por qué.—Tratado de paz entre España y Holanda.—Disidencias con Roma: Macanáz.—Resuelve Felipe pasar á segundas nupcias.—Parte que en ello tuvieron la de los Ursinos y Alberoni.—Venida de la nueva reina Isabel Farnasio.—Brusca y violenta despedida de la princesa de los Ursinos.—Cómo pasó el resto de su vida.—Nuevas influencias en la córte.—El cardenal Giúdice.—Variacion en el gobierno.—Tratado de paz entre España y Portugal.—Muerte de Luis XIV.—Advenimiento de Luis XV.—Regencia del duque de Orleans.—Conducta de Felipe V. con motivo de este suceso.—Carácter de Isabel Farnesio de Parma.—Historia y retrato de su confidente Alberoni.—Su autoridad y manejo en los negocios públicos.—Aspira á la púrpura de cardenal.—Su artificiosa conducta con el pontífice para alcanzarlo.—Obtiene el capelo.—Entretiene mañosamente á todas las potencias.—Envia una espedicion contra Cerdeña, y se apoderan los españoles de aquella isla.—Hace nuevos armamentos en España.—Resentimiento del pontífice contra Alberoni, y sus consecuencias.—Recelos y temores de las grandes potencias por los

preparativos de España.—Ministros de Inglaterra y Francia en Madrid.—Astuta política del cardenal.—Alianza entre Inglaterra, Francia y el Imperio.—Armada inglesa contra España.—Firme resolución de Alberoni.—Sorprende y asombra á toda Europa haciendo salir del puerto de Barcelona una poderosa escuadra española con grande ejército.

Habíase señalado el año 1714 por algunas defunciones de personas reales, que no podían menos de influir en las relaciones y negocios á la sazón pendientes entre los estados de Europa. Tales fueron, en España la de la reina María Luisa de Saboya (14 de febrero); en Francia la del duque de Berry, nieto de Luis XIV. y hermano del rey Felipe de España (4 de mayo); y en Inglaterra la de la reina Ana (10 de julio), que llevó al trono de la Gran Bretaña con arreglo á los tratados de Utrecht, á Jorge I., de la casa de Hannover, quedando así de todo punto desvanecidas las esperanzas del rey Jacobo, en otro tiempo con tanto interés y empeño protegido por Luis XIV., y subiendo al poder en aquel reino el partido wigh, que era el que con mas calor se habia pronunciado por aquella dinastía.

Pero lo que causó honda pena y verdadera amargura al rey y á la nación española, y fué causa de las novedades que iríamos viendo, fué la muerte de la reina, cuya salud y débil constitucion habian estado minando tiempo hacía los viages, los trabajos y los desabrimientos. El pueblo que la amaba y respetaba

por sus virtudes la lloró sinceramente. El rey, que la habia amado siempre con delirio, y que perdía con ella, no solo una esposa fiel, cariñosa y tierna, sino al mas hábil de sus consejeros, se mostró inconsolable, y no teniendo valor para vivir bajo el mismo techo en que habia morado con tan dulce compañera, se pasó á habitar las casas del duque de Medinaceli en la calle del Prado (1). No acabó con la muerte de la reina la influencia de la princesa de los Ursinos; antes bien fué la única persona que en aquellos momentos de afliccion quiso el rey tener cerca de sí; y como el palacio de Medinaceli fuese bastante estrecho para acomodar en él la servidumbre, diósele á la princesa habitación en el contiguo convento de capuchinos, trasladando enteramente los religiosos á otro convento, y abriendo en el edificio una puerta y galería de comunicacion con la vivienda del monarca para que pudiera la princesa pasar á ella mas fácilmente y sin publicidad. Conservaba tambien en palacio el carácter de aya del príncipe y de los infantes.

(1) Todos los escritores de aquel tiempo ensalzan á coro la bondad, la amabilidad, el talento y las virtudes de esta joven y malograda reina. «De las heróicas acciones de esta gran reina, dice uno de ellos, se puede hacer un voluminoso libro..... El amor que mostró á los vasallos no tiene ponderacion; de suerte que á los ministros en quienes confiaba mas el rey solia decir, que jamás le propusieran que diera un dinero sin necesidad, porque todo salia de los pobres pueblos, que habian dado hasta las camisas para los gastos de la guerra, y que saliendo todo de ellos pensasen solo en su alivio, y no en cargarlos con contribuciones..... etc.» Y por este orden elogian todos sus muchas y buenas prendas.—Oracion fúnebre en las exequias que le hizo el convento de la Encarnacion, por fray Agustin Castejon, en 29 de mayo de 1714.

De esta proporción y comodidad supo aprovecharse la de los Ursinos con su acostumbrada habilidad y talento para ejercer un influjo poderoso en el ánimo de su soberano. Desde luego le hizo retirar los poderes de que tres días antes había investido al cardenal Giúdice, que acababa de ser elevado al cargo de inquisidor general, y confiar el despacho de los negocios á Orri, el hombre de mayor confianza de la princesa. Por inspiración de los dos accedió el rey á hacer mudanzas en el sistema y en el personal de la administración del Estado. Embarazábales la grande autoridad del presidente de Castilla don Francisco Ronquillo, y su gobierno se dividió entre cinco presidentes, uno para cada sala del Consejo, y se pusieron todos bajo una planta semejante á la que tenían los parlamentos y consejos en Francia (4).

(4) El infatigable y fecundo Macanáz dejó escritas muchas y muy curiosas é interesantes noticias acerca de la nueva planta que dió Orri á los consejos y tribunales, en un tomo en folio manuscrito de más de seiscientas páginas, con el título de: *Miscelánea de materias políticas, gubernativas, jurídicas y contenciosas de la monarquía de España*: contiene las reformas que ejecutó, y otras que intentó monsieur Orri en todos los Consejos; y de todo el gobierno de la monarquía en todas materias.—En la pág. 87 pone el catálogo nominal de los consejeros de Castilla, y su división en las cinco salas, de Consejo pleno, de Gobierno, de Justicia, de Provin-

cia y Criminal. Inserta después otra relación nominal de los alcaldes de casa y Corte; otra de las secretarías y sus oficiales, con los sueldos de cada uno: da noticia de las materias en que entendía cada Consejo y cada sala, horas de cada tribunal, etc. Así como de los dictámenes que él dió á las consultas del rey acerca de su organización, y de las diferencias entre su sistema y el de Orri, que prevaleció, con otros muchos pormenores, en que á nosotros no nos es posible entrar.—Pertenece este importante volumen á los descendientes de Macanáz, á que en otra nota nos hemos referido.—Gaceta de Madrid de 14 de noviembre de 1713.

Acaso no fué estraña á la separación de Ronquillo la oposición que había hecho á la nueva ley de sucesión. Quitóse la Secretaría de Estado y Justicia al marqués de Mejorada, y se dió á don Manuel Vadillo. Dejóse solamente á Grimaldo los negocios de Guerra é Indias. Llevaban los de Hacienda entre Orri y Bergueick, bien que el primero era el alma y el árbitro de todo, sentido de lo cual el segundo no tardó en hacer su dimisión y regresar á Flandes, de donde había venido. Gozaba de mucho favor con los nuevos gobernantes don Melchor de Macanáz, juez de confiscaciones que había sido en Aragón y Valencia, el que había establecido los nuevos tribunales en aquellos reinos, y al cual hicieron fiscal del Consejo de Castilla. Y todos ellos obraban de acuerdo con el padre Robinet, confesor del rey.

En esta ocasión planteó Orri muchas de las reformas en el plan de administración interior que en su primer ministerio no había podido hacer sino dejar iniciadas. Dividió las provincias, sujetó las rentas de aduanas y contribuciones á un sistema ordenado y sencillo, corrigió en gran parte las vejaciones y los abusos de la turba de asentistas, y tomó otras medidas de hacienda, que si no tan dignas de alabanza como suponen sus parciales, tampoco merecen los exagerados vituperios de sus enemigos; y de todos modos su sistema rentístico fué el principio de una nueva era para la hacienda de España, que ha-

bia estado casi siempre en el mayor desórden (1).

La influencia y valimiento de la princesa de los Ursinos estuvo siendo causa de dilaciones y entorpecimientos para los tratados particulares de paz entre España y las potencias aliadas, pues hasta entonces solo se habia celebrado el de España con Inglaterra. El motivo era un asunto puramente personal. Francia é Inglaterra habian accedido en los tratados de Utrecht á que se reservase á la princesa en los Países Bajos el ducado de Limburgo con título de soberanía, y ofrecido su intervencion para obtener el consentimiento de Holanda y del Imperio. Pero los holandeses y el emperador se negaban á la cesion de un señorío tan importante á favor de una persona tan adicta á Francia y España. En vista de esta oposicion, que no carecía de fundamento, fué entibiando el ardor con que al principio lo habian tomado Inglaterra, y el monarca francés tampoco quiso sacrificar á un negocio de interés secundario y de pura complacencia el restablecimiento de la paz general. Ofendida la princesa de la falta de cumplimiento por parte de aquellas dos potencias de un compromiso solemnemente consignado,

(1) Don Melchor de Macanáz nunca estuvo conforme con las medidas rentísticas de Orri, y aunque era consultado en todo por el rey, y el mismo Orri le pedia parecer con frecuencia, no convenian en el modo de ver las cosas, y Macanáz se queja en muchos lugares de sus obras y de

sus apuntes de la confusion que dice haber introducido el ministro francés, asi en la hacienda como en la justicia.—Miscelánea de materias políticas, gubernativas, etc. MS.—Memorias para la Historia del Gobierno de España, dos tomos tambien manuscritos, pasim.

y de un proceder que desvanecía su sueño de oro, ponía cuantos obstáculos estaban en su mano á la conclusion de la paz con Holanda, obstáculos fuertes en razon á que los reyes de España en su amor á la de los Ursinos miraban como hecho á ellos mismos el desaire que se hacia á la princesa. Pero incomodó á su vez esta oposicion á Luis XIV., en términos que amenazó con no enviar las tropas y bageles que se le pedian para sujetar á los catalanes hasta tanto que se firmára la paz con Holanda.

Por último á consecuencia de altercados que estallaron entre la princesa y el embajador francés marqués de Brancas, y de las quejas que éste dió contra aqueña soberano á su soberano, anunció Luis XIV. su resolucion de no enviar tropas á Cataluña y de firmar una paz separada con Holanda y el Imperio, dejando á España que se defendiera sola contra sus enemigos, porque no habia de exponer su reino á nuevas desgracias por complacer y agradar á la princesa. Esta firmeza del anciano monarca francés hizo bajar de todo á la de los Ursinos; disculpóse por medio de la Maintenon con el ofendido soberano, y procuró acallar su resentimiento; restablecióse la buena armonía entre ambas córtes; Felipe envió plenos poderes á sus plenipotenciarios de Utrecht para que concluyesen la paz con Holanda, y el tratado especial de paz entre Felipe V. y los Estados Generales, despues de tan dilatada suspension, se concluyó el 26 de

junio (1714), basado sobre las condiciones ya antes estipuladas entre Inglaterra, Francia y la República holandesa (1). Vencida esta dificultad envió Luis XIV. al duque de Berwick con el ejército francés á Cataluña, que aceleró la sumision de Barcelona y de todo el Principado, segun en el capítulo anterior dejamos referido.

Sérias y muy graves desavenencias agitaban á este tiempo los gobiernos y las córtes de España, de Roma y de París, con motivo de un célebre documento que para responder á una consulta del rey habia presentado el nuevo fiscal del consejo de Castilla don Melchor Macanáz sobre negocios eclesiásticos, inmunidades del clero, regalías de la corona, abusos de la curia y sus remedios. Mas como quiera que los ruidosos sucesos á que dió ocasion el pedimento fiscal, y las funestas discordias que produjo entre el pontífice, los reyes Católico y Cristianísimo, el consejo de Castilla, el tribunal del Santo Oficio, el inquisidor general y los muchos personages que en ellas intervinieron, tuvieron su origen de anteriores disidencias entre la Santa Sede y el monarca español, que ocuparon una buena parte del reinado de Felipe V., nos reservamos tratar separadamente este asunto para no

(1) Felipe V. le firmó en el Parlamento á 27 de julio, y los diputados holandeses le suscribieron el 6 de agosto en la Haya.—Constaba de cuarenta artículos. Mucha parte de ellos se referian á la fijación de derechos mútuos de comercio para los súbditos de ambos países. No se hizo mencion del señorío de Limburgo para la princesa de los Ursinos.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, P. IV. cap. 6.º

interrumpir con este importante episodio la historia de los sucesos políticos que tenemos comenzada.

Aunque el rey don Felipe habia sentido con verdadero y profundo dolor la pérdida de su buena esposa María Luisa, su edad, que era entonces de treinta años, su naturaleza, su aficion á la vida conyugal, la conveniencia del estado, y su conciencia misma, todo le hizo pensar en contraer nuevo matrimonio. Al tratarse de la eleccion de princesa proponíale Luis XIV. una de Portugal ó de Baviera, ó bien una hija del príncipe de Condé. Pero no era ninguna de las propuestas por el monarca francés la destinada en esta ocasion á ser reina de España.

El abad Alberoni, á quien tendremos que hablar largamente en adelante, y que se hallaba á la sazón en Madrid encargado de los negocios del duque de Parma, departiendo con la princesa de los Ursinos sobre las familias de Europa en que pudiera buscar esposa Felipe, le indicó con la habilidad de un astuto italiano las buenas prendas de la princesa Isabel de Farnesio, hija del último duque difunto de Parma. Comprendió al momento la de los Ursinos las ventajas de un enlace que podria dar al rey derechos sobre los ducados de Parma y Toscana, y recobrar un dia España su ascendiente en Italia; y calculando tambien que siendo ella la que lo propusiera afirmaria su poder con el rey y tendria propicia á la nueva reina, decidióse en secreto por la indirecta proposicion de Al-

beroni, é indicóselo despues con destreza á Felipe, que por su parte acogió gustoso el pensamiento, porque no habia en Parma ningun príncipe de quien pudiera esperarse sucesion. El consentimiento de aquella córte y la dispensa del papa tenia seguridad la princesa de obtenerlos por la mediacion de Alberoni, y asi fué. La dificultad estaba en conseguir la aprobacion de Luis XIV., y aun esto fué lo que manejó la princesa por medio de su sobrino el conde de Chalais á quien al efecto envió á París, con tan buena maña, que aunque sorprendido y nada gustoso el monarca francés, al saber lo adelantado que estaba ya el negocio, y al ver la urgencia con que se le pedia el consentimiento, respondió aunque de mal talante: «Esta bien, que se case ya que se empeña en ello (1).»

Luego que el conde de Chalais volvió á Madrid por

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—San Simon, Memorias, tom. V.—Duclos, Memorias secretas, tom. I.—Vida de Alberoni, La Haya, 1722.

No ha faltado quien diga que la de los Ursinos consoló al rey en su afliccion con mas interés que el de la compasion, el de la amistad y el del agradecimiento, y que el cariño que le mostraba el monarca infundió ó alimentó en ella la aspiracion, ó por lo menos la idea de la posibilidad de sentarse en el trono. Esta especie, nacida acaso de los atractivos personales que aun conservaba la princesa, á pesar de su edad ya avanzada, de su gracia, de su viveza y de su talento, y de la especial confianza

con que el rey la distinguió, no creemos tuviera mas fundamento que las aserciones sospechosas de Alberoni, y algun dicho que se ha atribuido al mismo monarca. Uno de los historiadores que han indicado esta especie, añade luego: «Pero este proyecto, si existió, ha debido forzosa y necesariamente quedar cubierto con un velo impenetrable... Y entregando estas observaciones al juicio de las personas que gustan de penetrar los secretos de la vida privada, es por lo menos fuera de toda duda que la princesa tenia interés, como era natural, en contribuir á la eleccion de una soberana que le fuese tan propicia como la última.»

tador del consentimiento de Luis XIV., hizo Felipe que pasára el cardenal Aquaviva, que se hallaba en Roma, á pedir en toda forma la mano de la princesa á los duques de Parma. Y como estos no pusiesen dificultad, procedióse á toda prisa á hacer los preparativos necesarios para realizar cuanto antes las bodas. A este tiempo llegó á tener la de los Ursinos noticias del carácter de la futura reina que le desagradaron mucho, y por las cuales calculaba ver frustrados sus planes de dominacion. Quiso entonces entorpecer aquel enlace, pero era tarde ya, y lo que hizo fué declarar su intencion. El casamiento se celebró por poderes en Parma (16 de setiembre de 1714), y la princesa se esforzó por disimular su pesar. La nueva reina emprendió su viage para España con lucido cortejo, que desfiló al llegar á la frontera, trayendo solo consigo á la marquesa de Piombino. En San Juan de Pié-de-Puerto, donde se detuvo dos dias (pues la mitad de su viage le hizo por tierra, pasando por Francia), habló con su tia la reina viuda de Carlos II. de España; y en Pamplona halló á Alberoni, que fué creado conde en remuneracion de sus servicios. Una y otra entrevista fueron funestas para la princesa de los Ursinos, porque uno y otro personage trabajaron por prevenir contra ella á la nueva soberana, y pronto se vieron sus efectos.

El rey habia salido á esperarla en Guadalajara con los príncipes y con una brillante comitiva. La princesa

sa de los Ursinos se adelantó á recibirla en Jadraque. La reina la acogió con fingida afabilidad: despues de las felicitaciones de etiqueta, hubo de tener la de los Ursinos la mala tentacion de hacer alguna reflexion á la reina sobre lo avanzado de la hora en dia tan frio (era el 24 de diciembre, 1714), y la impaciencia con que la aguardaba su esposo, y alguna observacion sobre la forma de su prendido. Tomólo Isabel por atrevimiento y desacato, y encolerizada llamó en alta voz al gefe de la guardia, y le dijo: «Sacad de aqui á esta loca que se atreve á insultarme.» Y dióle orden para que inmediatamente la pusiera en un coche, y la transportára fuera del reino, sin que bastáran á templar su ira las prudentes reflexiones que le hizo el conde de la guardia Amézaga. Y sin dar tiempo á la princesa para mudarse un traje ni tomarle, concediéndole solo para su compañia una doncella y dos oficiales de guardias, en un dia horribilmente frio, y con el suelo cubierto de nieve, emprendió su marcha, aquella señora, sin pronunciar una palabra, llena su imaginacion y combatida su alma de encontrados afectos, luchando y alternando entre el asombro, la ira, la conformidad y la desesperacion, y pareciéndole imposible que el rey, tan pronto como se enterára de tan violento y rudo tratamiento, dejára de proveer á la reparacion de semejante ultraje. Pero seguia haciendo jornadas, y no veia llegar ningun correo. Sin cama, sin provisiones, sin ropa con que abrigarse contra la

crudeza de la estacion, aquella muger altiva y poco há tan poderosa, llena de goces y comodidades y circundada de aduladores, sufrió todas las privaciones del viage, rebotando de ira, pero sin emitir una sola queja, con grande admiracion de los dos oficiales, que acostumbrados á tratarla con tanta consideracion y respeto como á la reina misma, iban poseidos de asombro.

A los tres dias la alcanzaron sus dos sobrinos el conde de Chalais y el príncipe de Lenti, con una carta del rey, harto fria y desdeñosa, en que le daba permiso para detenerse donde gustase, ofreciéndole que se le pagáran con exactitud sus pensiones. Por los mismos mensajeros que el rey la noche de su salida la habia pasado jugando á los naipes, que de cuando en cuando preguntaba si habia llegado algun correo despachado por la princesa, pero que después no se habia vuelto á oír hablar de la princesa de los Ursinos. Esta relacion le hizo ya perder toda esperanza, pero ni una lágrima asomó á sus ojos, ni una queja salió de sus labios, ni dió señal alguna de flaqueza. Al fin llegó á San Juan de Luz, donde quedó en libertad. Allí pidió permiso para ver á la reina viuda de España Mariana de Neuburg, pero no le fué concedido. Al cabo de algun tiempo se le dió permiso para que fuese á París, donde se aposentó en casa de su hermano el duque de Noirmoutier ⁽¹⁾. La súbita y

(1) La suerte de la princesa no fué muy afortunada en lo sucesi-